



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
PEREIRA - RISARALDA**

**TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO POR EL TERMINO
DE TRES DIAS ART. 110 Y 446 C.G.P.**

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2023-00618-00	Ejecutivo	Cooperativa Financiera de Antioquia CFA	Angelica Lorena Parra Castro y otra	PDF
66001-41-89-001-2023-00520-00	Ejecutivo	Bancien S.A. Antes Banco Credifinanciera S.A.	Diana Marcela Gomez Fernandez	PDF
66001-41-89-001-2022-00192-00	Ejecutivo	Cooperativa del Municipio de Pereira y Departamento de Risaralda -Coomper	William Alberto Buritica Echeverry y otros	PDF
66001-41-89-001-2023-00242-00	Ejecutivo	Cooperativa para el Servicio de Empleados y Pensionados - COOPENSIONADOS SC	Jose Marulanda Hernandez	PDF
66001-41-89-001-2021-00224-00	Ejecutivo	Carolina Mazuera Botero	Fabian Barbosa Castaño y otra	PDF

EL PRESENTE SE FIJA EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2024, SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (07:00 A.M.) Y CORRERÁ A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE A LA PRESENTE FIJACION.

El correo electrónico: j01ccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co; es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

OSCAR ANDRES JARAMILLO HURTADO
Secretario